



HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación crediticia Moody's Investor Services ha revisado la calificación otorgada a Bankinter, S.A. según se detalla a continuación:

Rating a largo plazo:	desde A2 a Baa2 (con perspectiva negativa)
Rating a corto plazo:	desde P-1 a P-2
Cédulas hipotecarias	desde A1 a Aa2
Deuda subordinada:	desde Baa1 a Ba1 (con perspectiva negativa)
Calificación de fortaleza financiera bancaria (BFSR):	desde C a D+ (con perspectiva negativa)
Deuda avalada Estado	desde A2 a A3 (con perspectiva negativa)

Madrid, 18 de mayo de 2012
Bankinter, SA